



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION  
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

LOTA 19 MAYO 2016

DECRETO N° 1816 (C)

**VISTOS**

- JOHANNA PAMELA REYES ALVAREZ .
- a).-Carta solicitud sin fecha de la funcionaria
  - b).- ORD. N°0456, de fecha 04 de Mayo de 2016, del Director(S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
  - c).-Ley N°20.645, y en uso de la facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese autorización de Permiso POSTNATAL PARENTAL a la funcionaria Johanna Pamela Reyes Alvarez, TENS del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
- 2.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 195 del Código del Trabajo, incorporado por la Ley N°20.645, la trabajadora hará uso de las 12 semanas de permiso postnatal parental, a partir del 04 de Mayo de 2016 y hasta el 27 de Julio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CÉSAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución  
Contraloría  
Depto. de Salud  
Consultorio  
Remuneraciones  
Funcionario(a)

HMC/YSS/amr.